

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49333 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000292/2018 habiéndose dictado en fecha 25/09/2018 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de POLOP DESARROLLOS INDUSTRIALES 2003, S.L., con CIF B97327936, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica Blanch, Duque&Basauri Profesionales, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Antonio Isamael Blanch Casañ, con D.N.I. número 25423063J, en su cualidad de Titulado Mercantil y Empresarial, con domicilio profesional en C/ Doctor Álvaro López, 37, bajo, 46011 Valencia, teléfono 963 556 163, y correo electrónico concursal@bdbasociados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de septiembre de 2018.- La Letrada Admon Justicia.

ID: A180059667-1